



ACTA Nº 2 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA PARA LA LICITACIÓN DEL CONTRATO QUE SE CITA

<p><u>Presidenta (suplente):</u></p> <p>- D^a ELENA GUALLART MAESTRO Jefa de Servicio de Régimen Jurídico y Coordinación Administrativa.</p> <p><u>Vocales:</u></p> <p>Por la D. G. de Servicios Jurídicos: -D^a MARIA ASUNCIÓN CASTELLANO PRATS Letrada de la Comunidad Autónoma de Aragón</p> <p>Por la Intervención General: -D^a ELENA FAUQUIE BORRAJO, Interventora Adjunta.</p> <p>Por la Gerencia de Infraestructuras: -D^a M^a ISABEL EGEEA GARCÍA, Jefa de Área de Planificación, Gestión de Inversiones y Equipamientos.</p> <p><u>Secretario:</u></p> <p>-D. MANUEL SILVA FRÍAS, Jefe de Negociado de Equipamiento y Homologaciones.</p>	<p>En Zaragoza, siendo las 9:39 horas del día 23 de septiembre de 2021, en la Sala de Reuniones del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, sita en Avenida de Ranillas, nº 5-D, planta 3^a, se reúnen las personas relacionadas al margen, todas ellas integrantes de la Mesa de contratación convocada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de Contratos del Sector Público de Aragón, en relación con la licitación del contrato de obras denominado "Dirección de las Instalaciones de la obra de construcción de 12 uds de Educación Primaria en el CPI Valdespartera III de Zaragoza (Fase II)".- expediente GIE 24/2021 CONMY 2021 1800000569.</p> <p>El orden del día a tratar es el que sigue:</p> <p>1º.- Constitución de la Mesa.</p> <p>2º.- Examen de la documentación administrativa aportada por los licitadores requeridos en el plazo de subsanación y adopción de los correspondientes acuerdos de admisión y/o exclusión.</p> <p>3º.- Apertura, si procede; del sobre nº B que contiene la propuesta sujeta a evaluación previa.</p>
--	---

1º.- Constitución de la Mesa

Se inicia la sesión con la constitución de la Mesa de Contratación de acuerdo con lo establecido en el artículo 8 de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de contratos del sector público de Aragón, según designación del órgano de contratación realizada mediante Resolución de la Secretaria General Técnica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte de fecha 27 de agosto de 2021.

La Interventora D^a. Elena Fauquie Borrajo y la Letrada D^a María Asunción Castellano Prats, asisten a la reunión por videoconferencia, asistiendo el resto de los miembros de forma presencial.

De conformidad con el artículo 23 de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de contratos del sector público de Aragón, todos los miembros integrantes de la Mesa de contratación que asisten a la reunión manifiestan que no concurre en ellos ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia, y se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación del contrato arriba indicado.



Programa Operativo Fondo Europeo de Desarrollo Regional Aragón 2014-2020
Financiado como parte de la respuesta de la Unión a la pandemia de COVID-19
Construyendo Europa desde Aragón

2º.- Examen de la documentación administrativa aportada por los licitadores requeridos en el plazo de subsanación y adopción de los correspondientes acuerdos de admisión y/o exclusión para continuar en el proceso de selección.

En virtud de lo acordado en la anterior sesión de la Mesa de Contratación, donde se revisó la documentación administrativa contenida en los sobres A, el licitador que a continuación se relaciona, fue requerido para subsanar la documentación que se indica:

• **ALFONSO RODRIGUEZ SANZ-DAZA**

-DRU: En la Declaración responsable declara constitución en UTE y no presenta las DRU de las empresas a constituirse en UTE.

El citado licitador ha presentado en la PLACSP la documentación requerida, en el plazo concedido al efecto.

Seguidamente se procede al descifrado, apertura y extracción de la documentación contenida en el sobre presentado por el licitador para subsanar los defectos observados, y a su examen por los miembros de la Mesa de Contratación, encontrándola correcta.

En base a este examen los miembros de la Mesa de Contratación **ACUERDAN**, por unanimidad, declarar **ADMITIDO** al licitador anteriormente citados, para continuar en el proceso de licitación, por considerarse suficiente los documentos aportados por los mismos.

Por lo tanto, los licitadores ADMITIDOS en la licitación del contrato arriba mencionado son:

1	ALFONSO RODRIGUEZ SANZ-DAZA
2	JOSÉ MIGUEL DURÁN BOLDOVA
3	PILAR PECO S.L.P.

3º.- Apertura del sobre B que contiene la propuesta sujeta a evaluación previa

Se procede al descifrado y la apertura y extracción de la documentación contenida en el citado sobre B.

En el examen inicial que realizan los miembros de la Mesa de la documentación aportada en este sobre por los licitadores presentados y admitidos, se considera la misma aparentemente adecuada y que, en principio, se ajusta a lo exigido en el anexo X del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, sin perjuicio de lo que se disponga una vez realizado el análisis detallado de dicha documentación.

En virtud de lo anterior, **SE ACUERDA** entregar la propuesta y documentación contenida en el sobre B de los licitadores a los técnicos de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, con el fin de que evacuen informe para la valoración de los criterios recogidos en el anexo X del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de conformidad con lo previsto en el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero.



Programa Operativo Fondo Europeo de Desarrollo Regional Aragón 2014-2020
Financiado como parte de la respuesta de la Unión a la pandemia de COVID-19
Construyendo Europa desde Aragón

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las nueve horas y cincuenta y cuatro minutos del día veintitrés de septiembre de dos mil veintiuno, extendiéndose la presente acta, que, una vez leída, es aprobada por todos por unanimidad.

Firmado electrónicamente

LA PRESIDENTA
Elena Guallart Maestro

EL SECRETARIO
Manuel Silva Frías